



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

**Resolución De La Alcaldía**

**ASUNTO:** PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN COMO PERSONAL LABORAL INTERINO DEL PUESTO DE TRABAJO DE CAPATAZ Y SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SERVICIO DE OBRAS MUNICIPALES, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA). **ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2017 se procedió a la aprobación de las bases y a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad y por el sistema de concurso - oposición, del puesto de trabajo de Capataz y Servicios Múltiples, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Con fecha 14 de agosto de 2017 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora N. 91, anuncio de convocatoria y bases del proceso selectivo.

Concluido el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria y las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora,

**Resuelvo:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación, con indicación del motivo de la exclusión:

**ADMITIDOS:**

Apellidos	Nombre	DNI
ALONSO MATEOS	JOSE ANTONIO	11.967.918-Y
ALVAREDO GONZÁLEZ	JOSE LUIS	11.974.153-P
DEL BOSQUE ARENAS	MIGUEL ÁNGEL	70.814.025-S
CRIADO GUERRERO	JOSE IGNACIO	71.931.032-G
DOMINGUEZ PEÑA	SERGIO	71.016.988-A
GALVÁN VALLE	RUBÉN	71.030.252-L
GUERRA DE LA CALLE	ERNESTO	11.951.241-G
MELGAR FORTUOSO	LUIS OSCAR	71.013.510-K
PEÑÍN RODRÍGUEZ	ANA ISABEL	07.974.872-J
ROMÁN HORMÍAS	ARTURO	48.463.293-Q
SANTA INÉS GARCÍA	MARCELINO	11.731.607-C
SIMÓN GONZÁLEZ	VICENTE JOSÉ	09.267.134-C





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.:1550/2016. PROCESO  
SELECTIVO CAPATAZ Y SERVICIOS  
MÚLTIPLES DEL SERVICIO DE  
OBRAS.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo
VILLAFÁFILA MARTÍN	JULIO	11.949.961-N	NO ACREDITA LA TITULACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

**SEGUNDO.-** Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días naturales desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, para que subsanen los defectos que se ha advertido en sus solicitudes.

Una vez verificada la subsanación de los defectos, automáticamente pasarán a formar parte de la lista de aspirantes admitidos en el proceso selectivo, en caso contrario quedarán excluidos del procedimiento.

**TERCERO.-** La presente Resolución será publicada en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento ([www.toroayto.es](http://www.toroayto.es)). El plazo de exposición pública será de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Toro a 5 de septiembre de 2017.

(Documento firmado electrónicamente)

